

SALTA, 28 JUN 2007

RESOLUCIÓN N°

1651

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46-25.232/06

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Desarrollo Local para su implementación en las unidades educativas públicas y privadas del Nivel dependientes de este Ministerio, a partir del periodo lectivo 2.007; y

CONSIDERANDO:

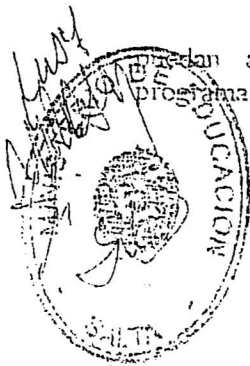
Que el análisis de los rasgos caracterizadores de los nuevos paradigmas en Administración estratégica, conducen a la lectura de una necesaria y urgente capacitación humana para un mundo en constantes cambios, atravesado por la globalización; contexto que obliga a replantear la función y el rol del Estado, en sus distintas dimensiones, función que requiere de nuevos roles para los agentes del estado, roles pensados desde y para el desarrollo local, con una mirada comunitaria, participativa, que tienda a generar relaciones intersectoriales;

Que este abordaje requiere de una formación de técnicos superiores que desde dinámicas de trabajo en red, en donde las instituciones públicas y privadas trabajen mancomunadamente, para promover la inserción social de aquellos actores sociales excluidos del sistema y de las dinámicas de mercado;

Que este enfoque demanda de una formación permanente no solo de conocimientos técnicos y específicos, sino también del desarrollo de habilidades, capacidades, competencias que les posibilite interpretar las políticas que reflejan el plan de gobierno, en sus distintos niveles; diseñar y gestionar políticas, programas y proyectos tendientes al desarrollo territorial y local; lograr la integración y participación de los distintos actores locales en gestión; promover espacios de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía participativa y democrática;

Que este panorama obliga a replantear las prácticas institucionales, productivas, de comercialización, comunicación, gestión y financiamiento, apuntando a generar acciones que promuevan el desarrollo local.

Que con la carrera propuesta se tiende a formar técnicos especializados que puedan apoyar, acompañar, co-direccionar el planeamiento, la gestión de planes, proyectos, programas nacionales, provinciales, municipales;



...///
2 JUL 2007

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-2-

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06

Que para la elaboración del Diseño Curricular de la carrera se tuvieron en cuenta los aportes realizados por el Instituto de Nivel Terciario de N° 6.029 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, y por el Colegio N° 8.050 "José Manuel Estrada", de esta capital, dependiente de la Dirección General de Educación Privada,

Que si bien la Propuesta Académica fue diseñada en el marco de las provisiones de la Resolución Ministerial N° 248/99, que establece los requisitos para la gestión y aprobación de carreras técnicas superiores, y a los lineamientos establecidos en el Documento Orientador elaborado por la Comisión conformada mediante Resolución del Programa Planeamiento Educativo N° 108/00, debe dejarse establecido también que al respecto se tuvo en cuenta la nueva normativa federal vigente en materia de Educación Técnica;

Que, en este sentido, la Ley N° 26.058 se regula y ordena la Educación Técnico Profesional en el Nivel Medio y Superior del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional;

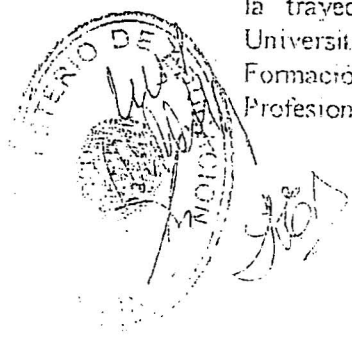
Que por dicha norma se establece que este tipo de educación abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científicos - tecnológicos y saberes profesionales;

Que por el Artículo 22 de la Ley en cuestión se establece que el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobará para las carreras técnicas de Nivel Superior no Universitario los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil profesional, alcance de los títulos y certificaciones y estructuras curriculares en lo relativo a la formación general, científico - tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas;

Que por su Artículo 26°, se establece que las autoridades jurisdiccionales en función de los planes de estudios que aprueben fijarán los alcances de la habilitación profesional correspondiente y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorgará la validez nacional y la consiguiente habilitación profesional de los títulos, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación, los cuales deberán contemplar aspectos referidos a: perfil profesional y trayectorias formativas;

Que por el Acuerdo Marco A N° 23 del C.F.C.yE., para la Educación Superior - en las áreas humanísticas, social y técnico - profesional -, del año 2.005, se establece la trayectoria formativa correspondiente a los títulos técnicos del Nivel Superior no Universitario, la cual comprende cuatro campos: 1) de la Formación General, 2) de la Formación de Fundamento, 3) de la Formación Específica y 4) de las Prácticas Profesionalizantes;

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-3-

III...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46- 25.232/06

Que, también por dicho documento se establece que la carga horaria mínima de las carreras del Nivel será de 1.600 (mil seiscientas) horas reloj, pudiendo incrementarse la misma en caso de que sea necesario, en función de los requerimientos del campo profesional de aquéllas;

Que por la Resolución N° 261/06 del C.F.C.yE. se aprobó el Documento "Proceso de Homologación y Marcos de Referencia de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional", para cuyos efectos se dispuso de un conjunto de criterios básicos y estándares relativos a dos aspectos relevantes: perfil profesional y trayectoria formativa prevista orientada a dicho perfil,

Que el Programa Planeamiento Educativo, por Resolución N° 102/07, constituyó la Comisión Evaluadora para la carrera propuesta, la cual emitió dictamen de "aprobado" para la misma;

Que los servicios técnicos competentes de la Dirección General de Educación Superior y de Educación Privada sugieren la implementación de la carrera en cuestión, a partir del periodo lectivo 2.007, en el Instituto de Nivel Terciario de Tartagal N° 6.029 y en el Colegio N° 8.050 "José Manuel Estrada", respectivamente;

Que al efecto propuesto en el apartado anterior, los servicios allí nombrados han tenido en cuenta la viabilidad pedagógica, institucional y presupuestaria de la unidad educativa de gestión estatal;

Que los servicios técnicos ut supra mencionados sugieren aprobar con carácter jurisdiccional el diseño curricular propuesto, para así facilitar a los estudiantes la movilidad cuando necesiten cambiarse a otro establecimiento educacional dependiente de este Ministerio en donde se desarrolle la carrera en cuestión;

Que por todo lo expuesto, se meritúa conveniente dictar el acto administrativo de rigor;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la carrera Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, para su implementación en las unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2.007.

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-4-

III...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46- 25.232/06

ARTÍCULO 2°.- Aprobar como Diseño Curricular Jurisdiccional, el Plan de Estudios de la carrera mencionada en el artículo precedente, el que como Anexo I forma parte de este instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar, a partir del período lectivo 2.007, la implementación de la carrera citada en el Artículo 1° en el Instituto de Nivel Terciario de Tartagal y en el Colegio N° 8.050 "José Manuel Estrada", de esta capital, dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que cuando una institución educativa de Nivel Superior de gestión pública o privada, dependiente de este Ministerio, proponga como oferta educativa la Tecnicatura Superior en Administración Pública orientada al Desarrollo Local, como Diseño Curricular deberá aplicar el aprobado por el Artículo 2° de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°. Fijar que el establecimiento educacional en el que se que implemente la carrera aprobada por el artículo 1° deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación, elevando el informe correspondiente el 30 de junio del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 7°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° para el caso del Instituto de Nivel Terciario de N° 6.029 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, se imputará a Jurisdicción 07-SAF 1-Curso de acción 2-Actividad 05-Gastos en Personal, Código 071340020500.

ARTÍCULO 8°. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1651

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 46-25.232/06 -

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. CARRERA: Tecnicatura Superior en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local.
3. DURACIÓN: 3 (tres) años
4. TÍTULO A OTORGAR: Técnico Superior en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local.
5. MODALIDAD: Presencial
6. CARGA HORARIA: 1800 horas reloj

7. OBJETIVOS:

- Formar Técnicos con conocimientos en planificación, ejecución y control de los procesos administrativos, articulando esta acción con los distintos sectores de las organizaciones.
- Desarrollar nuevas alternativas en gestión de los recursos disponibles, formando Profesionales con competencias técnicas y laborales para interpretar, gestionar proyectos, planes, programas nacionales, provinciales, municipales.

8. COMPETENCIA GENERAL

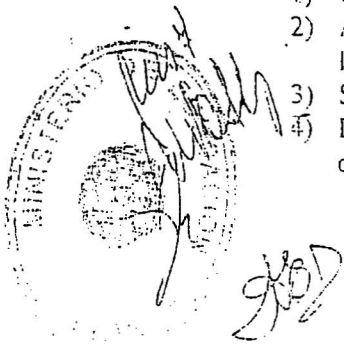
El técnico estará capacitado para participar en la gestión del organismo teniendo en cuenta la interpretación de las políticas generales del Estado (Nacional, Provincial, Municipal), reflejadas en el plan de gobierno, favoreciendo el desarrollo local y regional y en el marco legal de un Estado de Derecho:

Participará teniendo en cuenta:

- La gestión inter e intraorganizacional, que promueva espacios de participación comunitaria.
- La planificación, ejecución y control de procesos y procedimientos administrativos de manera articulada con los distintos sectores de la organización.
- El desarrollo de la capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

ÁREAS DE COMPETENCIAS

- 1) Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad.
- 2) Administrar y organizar su área de trabajo utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y capacitar los recursos humanos.
- 3) Seleccionar, organizar, formar y capacitar los recursos humanos.
- 4) Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización.



RESGLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Área de competencia 1)

- 1.1. Interpretar las políticas nacionales, jurisdiccionales y locales
 - Atender políticas y planes vigentes para distintas áreas
 - Revisar el cumplimiento de la planificación general, programas y procedimientos periódicamente
 - Predecir los posibles alteraciones y analizarlas
 - Elevar informes periódicos
- 1.2 Realizar e interpretar diagnósticos de la comunidad
 - Analizar características históricas, sociales, culturales, productivas y geográficas de la comunidad
 - Identificar actores sociales, redes existentes
 - Coordinar instancias de participación
 - Detectar y contextualizar problemas y necesidades de la comunidad
- 1.3 Participar en el diseño de planes, programas y proyectos sectoriales
 - Análisis de legislación vigente
 - Contemplar las prioridades
 - Relevar propuestas

Área de competencia 2)

- 2.1 Analizar periódicamente el grado de cumplimiento de los procedimientos y tareas administrativas
- 2.2 Diseñar y mejorar los circuitos y/o procedimientos administrativos
 - Reconocer características de los procedimientos
 - Identificar los recursos empleados
 - Determinar las alternativas posibles escogiendo las más adecuadas para la tarea

Área de competencia 3)

- 3.1. Buscar, atraer y reclutar al personal idóneo
- 3.2. Detectar las necesidades de capacitación y desarrollar los programas adecuados a las mismas
 - Identificar las deficiencias en habilidades, conocimientos y aptitudes de los miembros de la organización.
 - Formular los objetivos, metas, metodologías y recursos empleados en la capacitación
- 3.3 Clima laboral
 - Interpretar y relacionar los resultados obtenidos con las políticas y la cultura organizacional



III....

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Área de competencia 4)

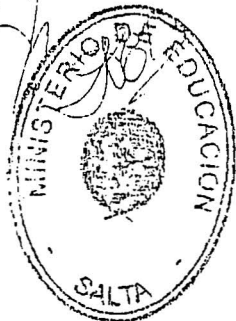
- 4.1 Operar y actualizar los distintos sistemas de información necesarios para la gestión
4.2 Diseñar y poner en marcha dispositivos de comunicación en función de las necesidades de la comunidad y de las distintas acciones de gobierno
- Contemplar que la información esté accesible en tiempo y forma
 - Tener en cuentas las técnicas de comunicación más efectivas

9. ALCANCES DEL TÍTULO

El egresado estará capacitado para:

- Interpretar las políticas que refleja el Plan de gobierno del Estado.
- Diseñar, gestionar políticas, programas y proyectos tendientes al desarrollo local.
- Promover acciones de integración y participación de los actores locales.
- Contribuir en el diagnóstico y detección de problemas y/o necesidades locales.
- Suscitar espacios de participación socio comunitarios, en el marco de una sociedad democrática.

Handwritten signature



...III

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-4-

///...

RESOLUCIÓN N°

1651

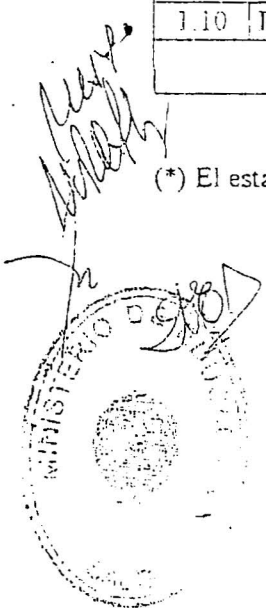
Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

10. CAJA CURRICULAR:

Primer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	REGIMEN		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de Formación General				
1.01	Seminario: Estado, Ciudadanía y Sociedad Civil	-	-	3
1.02	EDI I: Taller: Comprensión de Textos EDI I: Teoría de la Comunicación (*)	-	4	-
Campo de Formación de Fundamento				
1.03	Economía	3	-	-
1.04	Contabilidad	3	-	-
1.05	Teoría y Gestión de las Organizaciones	3	-	-
1.06	Taller: Sociología	-	-	4
1.07	Matemática	-	4	-
1.08	Instituciones del Derecho Privado	-	-	4
Campo de Formación Específica				
1.09	Introducción al Derecho Constitucional	-	3	-
Campo de la Práctica Profesionalizante				
1.10	Práctica Profesional I	4	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		13	11	11

(*) El establecimiento deberá optar por implementar uno de los EDI, por cohorte



///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-5-

III...

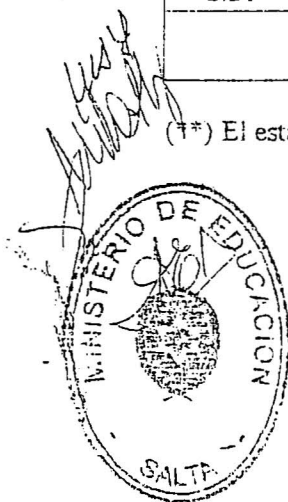
RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Segundo Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
2.11	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	-	-
2.12	E.D.I II Antropología Socio Cultural E.D.I II: Geografía Económica (**)	-	3	-
Campo de Formación Específica				
2.13	Desarrollo Local y Políticas Públicas	-	3	-
2.14	Planificación Estratégica y Desarrollo Local	-	-	4
2.15	Derecho Público Provincial y Municipal	-	-	3
2.16	Administración Pública	3	-	-
2.17	Contabilidad Pública	-	4	-
Campo de la Formación de Fundamento				
2.18	Metodología de la Investigación Social	-	-	3
2.19	Derecho Administrativo	-	-	4
2.20	Estadística	-	4	-
Campo de la Práctica Profesionalizante				
2.21	Práctica Profesional II	5	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		11	14	14

(**) El establecimiento deberá optar por implementar uno de los EDI, por cohorte.



...III

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-6-

III....

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref: Expte. N° 46-25.019/05

Tercer Año

Cód.	ESPACIO CURRICULAR	Régimen		
		Anual	1º Cuat.	2º Cuat.
Campo de la Formación General				
3.22	Inglés	3	-	-
Campo de la Formación Específica				
3.23	Seminario: Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Local	3	-	-
3.24	Sistemas de Información Aplicado al Desarrollo Local	3	-	-
3.25	Administración Financiera del Estado	3	-	-
3.26	Administración y Gestión de los Recursos Humanos Aplicado al Sector Estatal	-	-	5
3.27	Auditoría Contable	-	5	-
3.28	Legislación y Práctica Tributaria	3	-	-
Campo de la Práctica Profesionalizante				
3.29	Práctica Profesional III	6	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA		21	5	5



...III

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-7-

///...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

11. CONTENIDOS MÍNIMOS

Primer Año:

Código: 1.01

Espacio Curricular: SEMINARIO: ESTADO, CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL

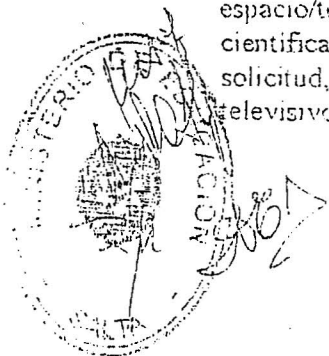
El rol de la Administración Pública: la construcción del Estado como institución socio-política. Del estado liberal al estado del bienestar. El estado regulador. El discurso sobre la globalización y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo. Los distintos niveles dimensionales. Diferencia entre comunicación e información. La comunicación verbal y no verbal. Los discursos sociales. Historia social de las técnicas de comunicación. Espacio y tiempo en la comunicación. La dimensión comunicacional de la cultura y cultura de la comunicación. Comunicación institucional. El significado de la cultura de masas. El concepto de industria cultural en el marco de la escuela de Francfort: organización del trabajo y del ocio. Las corrientes funcionalistas: efectos de los medios; análisis de contenidos. Los estudios culturales y la revisión de los años ochenta. El recepcionismo. Las nuevas tecnologías, globalización y la crisis de la cultura popular y nacional. Comunicación de masas y género. La comunicación política y el rol de los medios en el espacio público.

Código: 1.02

Espacio Curricular: E.D.I. I

• TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS

Comprensión oral y escrita: Activación de conocimientos previos. Formulación de hipótesis. Contextualización Determinación superestructural. Desambiguación léxica. Determinación de las intencionalidades. Barrido micro estructural. Determinación macro estructural. Producción oral: conceptualización. Formulación. Articulación. Audición. Producción escrita: generación. Planificación. Traducción Relectura. Reescritura. Escrituridad y oralidad. Variables que inciden en la selección del registro. Adecuación. Los actos de habla. Clases. La comunicación lingüística: característica. La cortesía verbal. Desde la Psicolingüística: estrategias superestructurales, macroestructurales y microestructurales involucradas en la comprensión y en la producción. Desde el análisis del discurso: el texto como unidad semántica. Macrorreglas textuales. Mecanismos cohesivos. Conectividad lógico semántica. El texto como unidad pragmática. Estrategias discursivas (acercamiento/alejamiento del yo y del tu; anclaje espacio/temporal. evaluación). Noción de tipo y clase textual. El artículo de divulgación científica. El documental televisivo. El informe. Textos instrumentales: el curriculum, la solicitud, etc. La superestructura argumentativa. Las estrategias argumentativas. El debate televisivo. El editorial. El artículo de opinión. ///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-8-

III...

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

• **TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN**

Introducción a los conceptos principales de las teorías de la comunicación: la genealogía de la comunicación, componentes de la situación comunicativa. Tipología comunicacional. La comunicación masiva, institucional e interpersonal. Los conceptos de circuito, sistema y red. Crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. La gravitación del estado en la formación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad. La esfera de lo público y lo privado en la sociedad moderna. El concepto de la sociedad civil en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Derechos civiles, sociales, y culturales. Redefinición de las modalidades de acción estatal. Nuevos modos de participación ciudadana. El rol de las organizaciones de la sociedad civil y el tercer sector. El poder como dimensión constitutiva de la política. Regímenes políticos modernos. Ciudadanía y espacio público. Ética y responsabilidad pública.

Código: 1.03

Espacio Curricular: **ECONOMÍA**

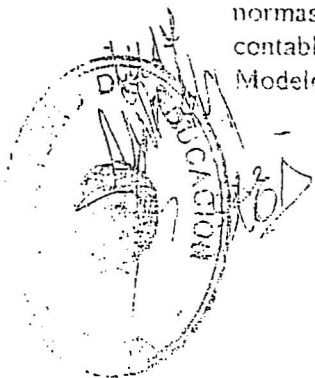
Fundamentos de Economía. Conceptos básicos. Funcionamiento del sistema económico. Principales corrientes del pensamiento económico. Los sistemas económicos. Economía social y de mercado. Función del Estado. Microeconomía: conceptos fundamentales. Mercado. Teoría de los precios y los costos. Teoría de la utilidad y la demanda. Mercados de factores y de bienes. Tipos de mercados. Estructuras de mercado y operativo del sistema económico. Macroeconomía. La intervención del Estado en la economía. Principales variables. Función de consumo e inversión. Equilibrio de los sectores real, monetario y externo. Inflación y desempleo. Fluctuaciones económicas. Desarrollo y crecimiento económico. Política económica (fiscal, monetaria, cambiaria, etc.)

Código: 1.04

Espacio Curricular: **CONTABILIDAD**

El sistema contable como elemento del sistema de información. Aspectos básicos. Los hechos económicos y sus modificaciones. Fuentes de registración contable. Operaciones básicas. Registro contable de las operaciones básicas. Bienes de cambio. Inventario permanente, Manejo de fichas de stock. Modelo de lote óptimo de pedido. Bienes de uso. Análisis y aplicación de las normas de valoración y exposición. Normas legales y profesionales. Confección de estados contables. Ajustes. Determinación de resultados. Balance general y estado de resultado. Modelos de presentación. Anexos.

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-9-

III....

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 1.05

Espacio Curricular: **TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**

Las organizaciones como objeto de estudio. Conceptualización del pensamiento administrativo a través de los enfoques generados por las distintas escuelas. Las escuelas tradicionales (1900-1970); de la Administración Científica (1900-1925); de la Administración Industrial (1900-1925); de las Relaciones Humanas (1925-1935); de la Sociología Industrial (1935-1950); de la Psicología Industrial (1935-1950); la Escuela Neoclásica (1925-1945); la Escuela Estructuralista (1910-1950); la Escuela de la Teoría de la Organización (iniciada en 1946); la Escuela de la Teoría de los Sistemas (1950-1970); la Escuela de la Contingencia. Teorías de elección racional. Teoría de la agencia Teoría de transacción. Las organizaciones y sus componentes. Elementos que constituyen la organización. Sistemas de la organización. Sistema administrativo. Sistema de comunicaciones, de influencias, de información y de control. La estructura formal e informal. El entorno de las organizaciones. Cultura organizacional. Evolución de las organizaciones en el tiempo: ciclo de vida. Visión ética de las organizaciones. Entorno político-legal, económico, educativo -tecnológico, socio-cultural. Entorno geográfico, ecológico, tecnológico. Contexto Internacional. Liderazgo y trabajo en equipo. Formación de líderes y agentes comunitarios. Modelos de Estado y sus relaciones con los modelos organizacionales.

Código: 1.06

Espacio Curricular: **SOCIOLOGÍA**

Sociología. Concepto. Diferenciación dentro de las Ciencias Sociales. La teoría sociológica; origen. Conceptos y dilemas teóricos. Enfoques teóricos Componentes Sociales: Sistema de Estratificación social. Teoría de la estratificación en las sociedades modernas. Concepto de organización; sistemas de roles y status; comunicación y coordinación en las tareas, información y códigos; carácter jerárquico de las organizaciones; la organización formal e informal; funcionalidad y disfuncionalidad; el concepto del rendimiento organizativo; la eficiencia y la eficacia; medidas de rendimiento; estructura organizativa y eficacia; el enfoque weberiano de las organizaciones; intercambios y regulación de los intercambios y estructura organizativa. La cultura organizacional. Objetivos, motivación y conducta. Cambio organizacional. El poder en las organizaciones, proceso de toma de decisiones, resolución de conflictos. Tipos de negociación. Negociación y mediación en las organizaciones. Análisis de problemas y toma de decisiones; el enfoque estratégico en las organizaciones públicas estatales y no estatales. Liderazgo y trabajo en equipo. Formación de liderazgos y agentes comunitarios. El agente público como agente de cambio y facilitador. Liderazgo y conducción de equipos en la gestión pública. Trabajo en equipo. La organización como sistema socio-cultural construido históricamente: la organización y el medio. Modelos de Estado y la vinculación con los modelos organizacionales.

///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-10-

III ...

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 1.07

Espacio Curricular: MATEMÁTICA

Aritmética y Álgebra básica para cálculos financieros y estadísticos. Proporciones. Propiedades. Funciones: distintos tipos. Gráficos, tablas. Teoría de conjunto. Conjuntos numéricos. Análisis Combinatorios. Sistema de Ecuaciones: métodos de resolución. Logaritmo y su función. Trigonometría. Funciones. Propiedades. Derivadas e integrales. Situaciones Problemáticas. Números reales. Representación gráfica. Operaciones en R. Valor absoluto. Intervalos. Logaritmos. Ecuaciones lineales, cuadráticas, logarítmicas y exponenciales. Sistemas de ecuaciones lineales. Sistemas de ecuaciones mixtos. Conjuntos: definición. Clasificación. Operaciones. Par ordenado. Relaciones. Funciones: clasificación. Funciones algebraicas y trascendentes. Gráfica de funciones. Transformaciones lineales. Matrices semejantes. Diagonalización de matrices reales simétricas. Análisis de equilibrio. Formas cuadráticas libres y condicionadas. Tasas de interés. Capitalización. Actualización. Imposiciones vencidas y adelantadas. Sistemas de amortizaciones vencidas y adelantadas de créditos. Empréstitos. Aplicaciones a casos concretos en la gestión de negocios.

Código: 1.08

Espacio Curricular: INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO

Atributos de las personas. El hecho y acto jurídico. Las obligaciones. Contratos y sociedades. Quiebras. Derecho Laboral: principios. Contratos.

Código: 1.09

Espacio Curricular: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL

La Constitución y el poder constituyente, La Constitución como garantía básica de la vida democrática. Declaraciones, derechos y garantías. Formas de participación democrática. Organización del poder en la Constitución argentina. División de poderes.



III...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 1.10

Espacio Curricular: **PRÁCTICA PROFESIONAL I - APRESTAMIENTO EN ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

Conocimiento de los sectores de la administración pública (Organismos centralizados y descentralizados) Organigramas. Manual de procedimientos Marcos legales vigentes en materia de organización. Relevamiento de los circuitos y procedimientos administrativos vigentes. Creatividad y trabajo en equipo en la administración pública. Análisis de los dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y fuera de la administración pública. Técnicas de elaboración de informes Elaboración de estrategias de búsqueda de información. Detección de problemáticas y espacios de participación comunitarias

Segundo Año:

Código: 2.11

Espacio Curricular: **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

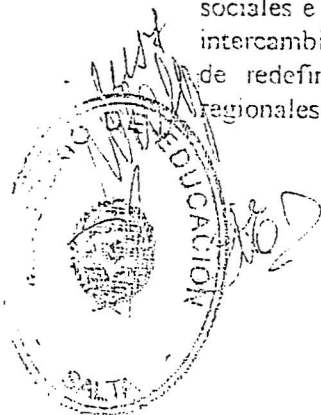
Difusión de las TICs. Procesador de texto, funciones, características, iconos, etc. Funciones de formato. Creación y edición de documentos. Medios de comunicación on line. Web logs. Diseño de páginas web. Intranet. Publicidad en Internet. Firma digital. Edición e inserción de elementos. Paginado. Uso de Word Art y Corel. Seguridad en la web.

Código: 2.12

Espacio Curricular: **E.D.I. II**

• **ANTROPOLOGÍA SOCIO CULTURAL**

Antropología. Definición. Evolución como ciencia social. Relación con otras ciencias. Especializaciones. Marcos teóricos. Naturaleza y cultura. Paradigmas de la Antropología socio cultural. Modelos socioculturales. Diversidad cultural. Relación cultura- comunidad. Estrategias de adaptación y sistemas económicos. Sistemas socioculturales en las sociedades r industrializadas. Industrialización. Sistemas económicos. Intercambio cultural. Cambio sociales e interacción Social. Procesos de desarrollo sociocultural. Las relaciones de influencia intercambio y poder entre naciones y pueblos: enfoque histórico. Lo local y lo global como e de redefinición de alineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloqu regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana.



III...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

• GEOGRAFÍA ECONÓMICA

La Geografía Económica y sus principios fundamentales. Concepto e importancia. - Vinculaciones con otras ciencias. Concepto de: región, espacio y territorio. - Condiciones geográficas del desarrollo económico y social. Recursos humanos: estadística y dinámica demográfica. Crecimiento, evolución y movilidad de la población. - Migraciones y mercados de trabajo - Organización territorial de las demandas sociales. - Articulación territorial. Recursos naturales - Localización, magnitud y dinámica del stock de recursos naturales. - La problemática ambiental. El territorio: medio y condición de producción. - Condicionantes naturales. - Apropiación y modelo de manejo de los recursos naturales. El sector público como dinamizador de los recursos para el desarrollo

Código: 2.13

Espacio Curricular: DESARROLLO LOCAL Y POLÍTICA PÚBLICA

Distintos modelos de desarrollo. Desarrollo local. Análisis situacional: problemas y objetivos. Escenarios. Actores y participación. Beneficios y dificultades de un Plan de desarrollo local. Interdisciplinariedad e intersectorialidad. La planificación del desarrollo local como proceso social. Definición de proyectos y acciones. Conceptualización de regionalización. Distintos ámbitos de intervención: Nacional, provincial, regional y municipal. Coparticipación municipal. La conformación de la agenda pública. Los tipos de agenda: agenda pública y agenda de gobierno. Problemas de agenda. Medios de comunicación y conformación de agenda. Organizaciones sociales y políticas. Los nuevos movimientos sociales: su articulación con las políticas públicas. Actores intervinientes, intersectorialidad, distintas formas relacionales: diseño, implementación y evaluación de políticas.(Gestión de políticas públicas).Definición de proyectos y acciones. Conceptualización de regionalización. Distintos ámbitos de intervención: nacional, provincial, regional y municipal. Coparticipación municipal.

Código: 2.14

Espacio Curricular: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO LOCAL

Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones locales. Nuevos escenarios, nuevos roles y nuevas responsabilidades en la gestión local. Experiencia local - Conceptos metodológicos de planificación del desarrollo local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes.

...III



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-13-

III...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 2.15

Espacio Curricular: **DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

Concepto. Origen, desarrollo y estado actual del federalismo argentino. La relación de la provincia con la nación, con las provincias, con el municipio y con la región. La cláusula federal. El preámbulo. Formas de gobierno y sistema político. El poder constituyente de las provincias: origen y fundamento. El estado provincial. Elementos constitutivos. La autonomía. Las provincias en la nación: el deslinde de poderes. Poderes de las provincias conservados, delegados, concurrentes, compartidos y prohibidos. Facultades. Responsabilidades. Régimen de coparticipación federal de impuestos. Ley-convenio. Constitucionalidad de la coparticipación federal. Pactos federales. Regalías. Contribuciones. El régimen municipal. El derecho municipal. Concepto. Régimen municipal argentino. La constitución nacional. Autonomía y autarquía. La personalidad del municipio. El gobierno municipal local. Principales disposiciones de las cartas y de la ley orgánica.

Código: 2.16

Espacio Curricular: **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

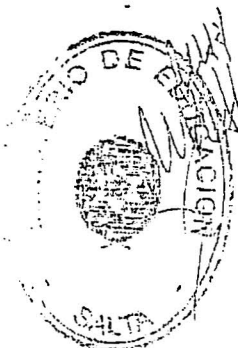
Teoría de la función pública: gobierno y administración. La administración y sus principios en la gestión pública. Control de gestión. Administración orientada al ciudadano. Sistemas administrativos. Diseño y gestión de sistemas, procesos y operaciones. Tecnología de reingeniería de procesos y reestructuración institucional. Mejora en la administración pública. Sistemas orientados a la calidad. Calidad total en la gestión pública. Organización y método. Definiciones estratégicas en los procesos de cambio. Privatizaciones. Relaciones entre el estado y los servicios públicos en la post-privatización. El papel del agente público en la gestión de políticas públicas. Modelos de gestión de políticas que permitan intervenir en la complejidad. Planificación estratégica. Gestión por resultados. Procesos de participación ciudadana: definiciones, herramientas. Concertación para el diseño de políticas públicas.

Código: 2.17

Espacio Curricular: **CONTABILIDAD PÚBLICA**

Contabilidad pública; concepto - distinción. Contabilidad nacional, Contabilidad de la hacienda pública y finanzas públicas. La organización de la hacienda pública. Hacienda pública y finanzas públicas. La gestión contractual - Contratos del Estado: contrato de empleo público - Contrato de suministro - Contrato de obras públicas - Gestión patrimonial y de la deuda pública - La hacienda municipal - Las haciendas conexas y subconexas - Sistema contable - Sistema contable computarizado - Organización del sistema administrativo contable de las organizaciones públicas - Sistema de tesorcerías y sistema de crédito público - Sistema de

...///



RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

compras y contrataciones - Control de ejecución presupuestaria. Sistema presupuestario - Ejecución de gastos - Ejecución de recursos - Clausura del ejercicio - Esquema ahorro-inversión y financiamiento - Cuenta general del ejercicio - Teoría general del control - Instituciones de control en Argentina. Tribunal de cuentas, Contaduría general, Auditoría general, Sindicatura general, otros - Ética en la función pública.

Código: 2.18

Espacio Curricular: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Fundamentos de Epistemología y principales paradigmas. Diseños de investigación. El trabajo de campo. Técnicas de recolección y procesamiento de la información para la toma de decisiones. Modelos y técnicas cuantitativas y cualitativas. Los métodos y técnicas que requiere la investigación para el desarrollo local. La participación social como requisito de la investigación orientada al desarrollo local. Diferentes tipos de participación y sus implicancias en la investigación. Problemáticas de la investigación. Paradigmas en la investigación educativa. El proceso de investigación. Enfoques, estrategias y procesos de investigación. Proceso de triangulación. Etnografía. Campos investigativos. Investigación y acción.

Código: 2.19

Espacio Curricular: **DERECHO ADMINISTRATIVO**

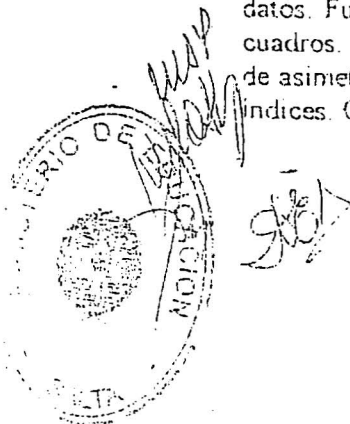
El Derecho Administrativo. Fuentes. Los reglamentos. Jurisprudencia. Organización administrativa. Clasificación jurídica de la función administrativa. Presunción de legitimidad. Ejecutividad. Estabilidad. Impugnabilidad. Análisis. Vicios de los actos. Nulidades. Regímenes jurídicos nacional y provincial. Contratos administrativos. Protección del administrado. Recursos. Agentes de la Administración. Potestad disciplinaria. Contencioso administrativo. Privatizaciones. Controles.

Código: 2.20

Espacio Curricular: **ESTADÍSTICA**

Diferentes significados de la Estadística como disciplina científica. Revisión del concepto de variable. Pasos de un trabajo estadístico. Población. Muestra. Estadística descriptiva e inferencia estadística. Aplicaciones de la Estadística en la Economía y en los negocios. Recolección de datos. Fuentes de datos. Métodos de obtención de datos. Organización de los datos. Gráficos y cuadros. Medidas de posición y de variabilidad: conceptos, cálculos e interpretación. Medidas de asimetría y curtosis. Análisis de regresión y correlación lineal. Series cronológicas. Números índices. Generalidades.

...///



Ministerio de Educación

Provincia de Salta

-15-

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06 -

Código: 2.21

Espacio Curricular: **PRÁCTICA PROFESIONAL II - DISEÑO DE ESTRATEGIA OPERATIVA**

Análisis de la planificación, ejecución y control de procesos administrativos. Análisis del funcionamiento de la organización y en la elaboración de estrategias de mejora. Interpretar y aplicar normativa pertinente. Relevamiento de redes interinstitucionales. Relevamiento de actores promotores y proyectos socioculturales y socio productivos, orientados al desarrollo local. Interpretar diagnósticos de la comunidad. Aplicar técnicas de gestión participativa. Capacitación y formación destinada a la promoción de actores sociales. Construir consensos con los actores involucrados para cumplir los objetivos de la organización.

Tercer Año

Código: 3.22

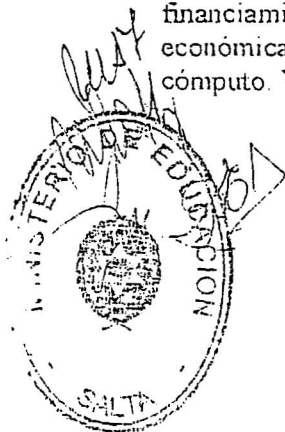
Espacio Curricular: **INGLÉS**

Situaciones comunicativas lineales mediante procesos efectivos de comprensión y producción de textos orales y escritos. Sistematización de los componentes que conforman la lengua extranjera. Reconocimiento y expresión de nociones específicas a través de exponentes gramaticales básicos. Tiempos verbales. Sustantivos. Artículos. Números ordinales y cardinales. Verbos modales. Preposiciones. Adjetivos. Adverbios. Gente de negocios. La empresa: estructura y características. Crecimiento y desarrollo de la empresa. Contactos y acuerdos comerciales. Jointventures. Producto: características. Trabajo: oficios y profesiones. Los mercados: distintos tipos. Oferta y demanda. La competencia.

Código: 3.23

Espacio Curricular: **SEMINARIO: FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Proyectos de inversión. Concepto. Los proyectos como herramientas para la toma de decisiones. Etapas para la preparación de proyectos. Financiamiento del proyecto. Fuentes de financiamiento. Estudio de mercado, técnico y económico. Criterios para la evaluación económica. Análisis de Riesgo. Análisis de sensibilidad. Evaluación de proyectos en centro cómputo. VAN TIR. Proyectos de inversión para el desarrollo local.



///

RESOLUCIÓN N°

1551

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 3.24

Espacio Curricular: **SISTEMAS DE INFORMACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN ESTATAL** .

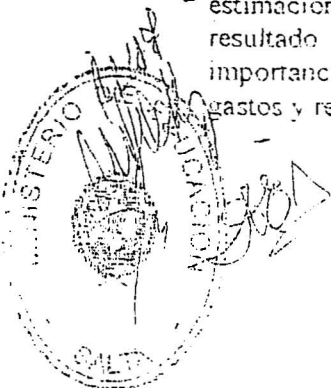
Introducción a los sistemas de información. Ciclo de vida del software - El proceso de desarrollo. El proceso de operación. El proceso de uso. La información que se maneja. Arquitectura de los sistemas. Niveles organizacionales: estratégico, táctico, operacional. Sistemas operacionales: ERP sistema de planificación de recursos. Sistemas de análisis de datos y toma de decisiones en distintos niveles de la organización: datawarehouse. Sistemas analíticos. Sistemas de información orientados a Internet, Intranet y Extranet. Sistemas de gestión de bases de datos: manejo de bases de datos. Diseño de bases de datos. Estructuras de tablas. Tipos de datos. Diagramas y relaciones. Claves. Máscara de entrada. Consultas. De selección. De acción. De actualización. De eliminación. Diseño de formularios. Controles. Informes. Macros. Sistema de gestión de formularios y diagramas: recopilar información. Compartir información. Administrar la información. Aprovechar las inversiones en tecnologías de la información y comunicación. Rellenar formularios. Diseñar formularios. Tablas de diseño. Secuencia de comandos. Diagramas. Organigramas. Esquemas. Mapas conceptuales. Planos. Redes. Sistema de gestión de proyectos: Administración de proyectos. Los triángulos del proyecto. Delimitaciones del proyecto. Secuencia metodológica. Programación. Seguimiento. Herramientas y entorno de trabajo. Crear un plan de proyecto. Calendario laboral. Recursos. Asignación de tiempos. Hitos. Tareas predecesoras y sucesoras. Costos. Tipos. Redistribución de recursos. Camino crítico. Perfiles de asignación. Optimización del presupuesto. Línea base. Informes. Análisis Pert. Diagrama de Gantt. Cierre del proyecto.

Código: 3.25

Espacio Curricular: **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO**

La función de costos en la administración pública. Costeo por absorción y costeo variable. Costeo de productos. Costos por procesos y costos por lotes. Costos predeterminados. Control de costos. Enfoque contributivo marginal. Costos para la toma de decisiones. Decisiones básicas. Decisiones estratégicas de inversión a largo plazo. Criterios de evaluación. Finanzas operativas. Administración del capital de trabajo. Administración de carteras de inversiones. Diagnóstico económico financiero. Administración financiera gubernamental. Conceptos generales. Organización financiera del Estado. Sistema Presupuestario. Valor e importancia del presupuesto. Técnica de presupuesto por programas. Clasificadores presupuestarios. Técnicas de estimación de gasto corriente, de recursos y de capital. Evaluación del gasto. Medición del resultado. Sistema de tesorería. Sistema de crédito público. Sistema contable. Antecedentes e importancia. Integración de presupuesto y Contabilidad. Clasificadores para la imputación de gastos y recursos. Ley 24.156. Ley de Administración financiera y sistema de control.

...III



RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 3.25

Espacio Curricular: **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS APLICADOS AL SECTOR ESTATAL**

Naturaleza de la relación de empleo público. Normas aplicables. Instrumento y marco de la gestión de personal en la administración pública. La planificación estratégica de los recursos humanos en la administración pública. La Administración de personal como sistema. Subsistema de provisión: reclutamiento y selección. Subsistema de aplicación: descripción de cargos. Plan de carrera. Evaluación del desempeño. Subsistema de mantenimiento: remuneraciones. Higiene y seguridad laboral. Relaciones laborales Subsistema de desarrollo: capacitación y planificación. Desarrollo de los recursos humanos dentro de la organización pública. Detección de necesidades de formación. Desarrollo organizacional. Subsistema de control: bases de datos y auditoría de personal. La gestión por competencias: competencias individuales y competencias organizacionales. Sistemas de servicio civil. La motivación como herramienta de gestión en la administración pública. La cultura corporativa en la administración pública. Ética y corrupción

Código: 3.26

Espacio Curricular: **AUDITORÍA CONTABLE**

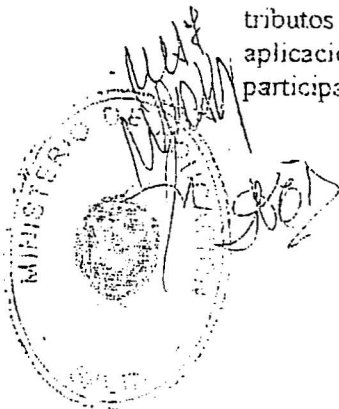
Concepto. Tipos de control. Objetivos del control. Control en la hacienda pública. Concepto de auditoría interna y auditoría externa. Auditoría de registros contables. Auditoría en un contexto computarizado. Auditoría en la hacienda pública. Riesgos de la auditoría. Aplicación práctica en el sistema público

Código: 3.27

Espacio Curricular: **LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA TRIBUTARIA**

Gasto público. Recursos del estado. Recursos tributarios. Principios de la tributación. Recursos y gastos municipales. Distribución del poder tributario entre los niveles nacional, provincial y municipal. Facultad tributaria municipal. Desgravaciones. Exenciones. Diferimientos impositivos. Sistema de coparticipación: relaciones fiscales entre los distintos niveles de gobierno. El problema de la estabilización. Coparticipación nacional y provincial. Efectos económicos de los impuestos. Técnicas impositivas. I.V.A. Impuesto a las Actividades Económicas de Salta, y otros tributos provinciales. Actividades Varias Municipal y otros tributos municipales. Monotributo. Impuesto a las Ganancias. Presupuesto del Estado: técnicas y aplicación. Presupuesto financiero. El Proceso de presupuestación integral. Presupuesto participativo.

...///



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-18-

III...

RESOLUCIÓN N°

165-1

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código: 3.28

Espacio Curricular: **PRÁCTICA PROFESIONAL III - PRÁCTICA SOCIAL**

Diseñar, ejecutar y evaluar programas y proyectos de desarrollo sociocultural y productivo, sectoriales e intersectoriales elaborados con la activa participación de la comunidad. Uso de técnicas de evaluación de factibilidad de actividades según recursos/tiempos. Aplicación de la calidad total en el servicio que presta la AP. Utilizar y producir información sobre fuentes de recursos y gastos de la organización. Analizar el presupuesto bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía. Promover procesos de desarrollo local- territorial.

[Handwritten signature]



...III

///...

RESOLUCIÓN N° 1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

12. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Espacio curricular	Para cursar tener regularizado	Para reudir tener aprobado
1.01	Seminario: Estado, Ciudadanía y Sociedad Civil	-	-
1.02	EDI I: Taller: Comprensión de Textos. EDI I: Teoría de la Comunicación	-	-
1.03	Economía	-	-
1.04	Contabilidad	-	-
1.05	Teoría y Gestión de las Organizaciones	-	-
1.06	Taller: Sociología	-	-
1.07	Matemática	-	-
1.08	Instituciones del Derecho Privado	-	-
1.09	Introducción al Derecho Constitucional	-	-
1.10	Práctica Profesional I	-	-
2.11	Tecnologías de la Información y la Comunicación	-	-
2.12	E.D.I II Antropología Socio Cultural E.D.I II: Geografía Económica	- -	- -
2.13	Desarrollo Local y Políticas Públicas	1.03	1.03
2.14	Planificación Estratégica y Desarrollo Local	2.13	2.13
2.15	Derecho Público Provincial y Municipal	1.09	1.09
2.16	Administración Pública	1.05	1.05
2.17	Contabilidad Pública	1.04	1.04
2.18	Metodología de la Investigación Social	1.03 - 1.06	1.03 - 1.06
2.19	Derecho Administrativo	1.08 - 1.09	1.08 - 1.09
2.20	Estadística	1.03 - 1.07	1.03 - 1.07
2.21	Práctica Profesional II	1.10	1.10



...///

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

-20-

///...

RESOLUCIÓN N°

1651

Ref. Expte. N° 46-25.232/06.-

Código	Espacio curricular	Para cursar tener regularizado	Para rendir tener Aprobado
3.22	Inglés	2.16	2.16
3.23	Seminario: Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Local	2.14	2.14
3.24	Legislación y Práctica Tributaria	1.09	1.09
3.25	Administración Financiera del Estado	2.16 - 2.17 - 2.19	2.16 - 2.17 - 2.19
3.26	Sistema de Información Aplicada a la Gestión Estatal	2.11	2.11
3.27	Administración y Gestión de los Recursos Humanos aplicado al Sector Estatal	1.05	1.05
3.28	Auditoría Contable	2.16 - 2.17 - 2.19	2.16 - 2.17 - 2.19
3.29	Práctica Profesional III	2.21	2.21

[Handwritten signature]



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

[Handwritten signature]

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta